

celeridad

LUZ ADRIANA

JOSE ARLEY

Reenvió este mensaje el Mié 01/09/2021 15:18.

Reenvió este mensaje el Mié 01/09/2021 15:18.

LA

litigantes asociados <litigantesasociados2040@gmail.com>

Mié 01/09/2021 12:26

Para:

- Secretaria Sala Civil Tribunal Superior - Seccional Manizales;
- litigantes asociados <litigantesasociados2040@gmail.com>

SE SUSTENTA EN 1 INSTANCIA TUTELA CSJ SCC AMPARO.pdf

187 KB

señoria

alvaro trejos

esd

gerardo herrera obrando en mi accion popular 2021 039, LE ACLARO QUE LA ACCION NO PROVIENE DE L JUZGADO DE AGUADAS COMO MAL LO CREE

MI ACCION FUE RAMITADA POR LA HONORABLE JUEZ CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS COLOMBIA

ESTO A FIN DE ACLARAR SU AUTO EL CUAL SE PRESTA A CONFUSIONES

SEA LO SEGUNDO, PEDIR SE FALLE AMPAARDO ART 5, 37 LEY 472 DE 1998, SIN

OLVIDAR QUE LA ALZADA YA ESTA SUSTENTADA EN 1 INSTANCIA Y NO DEBE PEDIR UNA NUEVA SSTENTACION

APORTO TUTELA CSJ SCC COMO SUSTENTO

FAVOR FALLE MI ACCION

ATT